

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.187

RETIRO, 02 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-41544899;

NOMBRE	:	JAIME LEAL CORVALAN
RUT	:	Nº 11.564.543-9
CARGO	:	Director de Obras
DESDE	:	01.07.2013
HASTA	:	03.07.2013
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	Nº 2-41544899

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/lep

